

CONSORCIO SENAC INGELEC

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA ANTIOQUIA
AT SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Bogotá D.C., Colombia

REFERENCIA: CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-O-047-2022

OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE NODO ESPECIALIZADO EN TEGNOLOGÍA PARA EL SECTOR DE CONFECCIONES DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASUNTO: DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN

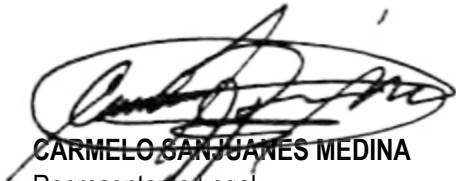
Estimados señores

CARMELOS SANJUANES MEDINA identificado con cedula de ciudadanía 7.697.417 de Neiva, en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO SENAC INGELEC** por medio de la presente me permito remitir la respectiva subsanación al informe de evaluación preliminar publicado en la plataforma de FINDETER el 10 de junio de 2022 a las 3: 03 p.m., donde se especifica que el proponente que represento no es habilitado técnicamente. Lo anterior debido a, que los porcentajes de participación de los integrantes del consorcio no cumplen con el subnumeral 7 del número 2.1.1.3 que versa sobre la constitución y participación del proponente plural.

Siendo este un error de digitación en la elaboración del acta consorcial, para lo cual la adjuntamos nuevamente con el respectivo ajuste. Y del mismo modo se anexa póliza de seriedad de la oferta entregada en la fecha y hora del cierre del proceso teniendo en cuenta el ajuste realizado al acta consorcial.

Sin otro particular

Atentamente,



CARMELO SANJUANES MEDINA

Representante Legal

CONSORCIO SENAC INGELEC

Dirección: Calle 46 No. 16-24 Oficina 1001 Torre empresarial San Juan Plaza Ciudad: Neiva-Huila

Teléfono(s): 862 0808

Teléfono Móvil: 3175866179

Correo Electrónico: asistentedecontratacion@ingelecgroup.com

Anexo lo enunciado: Va en seis (6) Folios

CONSORCIO SENAC INGELEC

ACTA CONSORCIAL DEL PROPONENTE

CONSORCIO SENAC INGELEC

MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Neiva, 3 de junio de 2022

Entre los suscritos a saber: **OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No. **7.713.237** expedida en Neiva, quien obra en nombre y representación de **OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA**, persona natural, residente en la Ciudad de Neiva, dirección Calle 17 # 7ª-67 – Neiva (Huila), **CARMELO SANJUANES MEDINA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No. **7.697.417** expedida en Neiva, quien obra en nombre y representación de **INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS**, persona Jurídica, con **NIT 813.008.121-9** residente en la Ciudad de Neiva, dirección Calle 46 No. 16-24 Oficina 1001. Manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar **CONSORCIO SENAC INGELEC** cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERA: OBJETO El objeto del presente documento es la integración de una **CONSORCIO SENAC INGELEC** entre **OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA** e **INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS** Con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen la presente **CONSORCIO**, para la presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro de la CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-O-047-2022, cuyo objeto es: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE NODO ESPECIALIZADO EN TEGNOLOGÍA PARA EL SECTOR DE CONFECCIONES DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA” nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.

Manifestamos clara y expresa que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, en las fases precontractual, contractual y postcontractual, incluyendo la etapa de liquidación, para los miembros del consorcio la responsabilidad es solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato y para la Unión temporal, limitada.

SEGUNDA: DENOMINACION: El presente **CONSORCIO** se denominará **CONSORCIO SENAC INGELEC**

TERCERA: DOMICILIO: El domicilio del **CONSORCIO SENAC INGELEC** será: Calle 46 No. 16 – 24 / Oficina1001/ Torre Empresarial San Juan Plazas - Neiva – Huila Tel. 8620808 – 3175866179 Correo: asistentedeconstruccion@ingelegroup.com

CUARTA: REPRESENTANTE LEGAL del **CONSORCIO SENAC INGELEC**: Se designa como Representante Legal del presente **CONSORCIO SENAC INGELEC** al señor **CARMELO SANJUANES MEDINA** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.697.417 expedida en Neiva, cargo que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar, y representar al **CONSORCIO SENAC INGELEC**. Igualmente se nombra suplente del presente **CONSORCIO SENAC INGELEC** al señor **OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 7.713.237 expedida en Neiva – Huila.

QUINTA: PORCENTAJE DE PARTICIPACION. Los miembros del **CONSORCIO SENAC INGELEC** tienen la siguiente participación:

CONSORCIO SENAC INGELEC

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN ONIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	Labor a desarrollar en la propuesta (Administrativos, Jurídicos, Técnicos y Económicos)
Ingeniería Electrónica Del Huila SAS – R.L. Carmelo Sanjuanes Medina	NIT. 813.008.121-9 C.C 7.697.417	40%	Gestión y Control Administrativo, Contable, Técnico y Financiero de la obra
Oscar Hernando Andrade Lara – R.L. Oscar Hernando Andrade Lara	C.C 7.713.237	60%	Gestión y Control Administrativo, Contable, Técnico y Financiero de la obra

SEXTA: Una vez constituido el CONSORCIO, sus integrantes no podrán ceder o transferir su participación en el mismo, ni modificar sus integrantes o su participación en aquél. En caso de ser necesario la realización de algún tipo de modificación, una vez se haya suscrito el contrato, requerirá autorización escrita de la CONTRATANTE.

SEPTIMA: la duración del CONSORCIO será la Duración del plazo de ejecución del Contrato y un (1) año más. Y en todo caso hasta la liquidación del contrato.


En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los TRES (3) días del mes de JUNIO del año 2022.


Atentamente,


CARMELO SANJUANES MEDINA
C.C. No. 7.697.417 de Neiva
Representante Legal
"INGELEGROUP S.A.S"
NIT. 813.008.121 – 9
Integrante del Consorcio


OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA
C.C 7.713.237 Neiva
Persona natural- Integrante del Consorcio

Aceptación de la representación legal principal y Suplente,


CARMELO SANJUANES MEDINA
C.C.7.697.417 de Neiva
Representante Legal Principal CONSORCIO SENA INGELEC


OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA
C.C.7.713.237 de Neiva
Representante Legal Principal
CONSORCIO SENA INGELEC

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN NEIVA			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - NEIVA				COD.SUC 61		NO.PÓLIZA 61-45-101019841		ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA					
13	06	2022	06	06	2022	00:00	06	10	2022	23:59	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO SENAC INGELEC								IDENTIFICACIÓN NAD: 310.550-0			
DIRECCIÓN: CL 46 NRO. 16 - 24 OF 1001						CIUDAD: NEIVA, HUILA			TELÉFONO: 3174045050		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - SENA ANTIOQUIA								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.691-8			
DIRECCIÓN: CARRERA 13A NRO 29-24 PISOS 20-21 Y 24						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 6079977		
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-O-047-2022, CUYO OBJETO ES TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE NODO ESPECIALIZADO EN TECNOLOGIA PARA EL SECTOR DE CONFECCIONES DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

- A. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- B. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.
- C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.
- D. LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	06/06/2022	06/10/2022	\$399,686,551.00	
FECHA ADJUDICACIÓN : 06/06/2022				

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2022, SE MODIFICA QUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL CONSORCIO SENAC INGELEC QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:
INGENIERIA ELECTRNICA DEL HUILA SAS NIT. 813.008.121-9 PARTICIPACION: 40%
OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA C.C 7.713.237 PARTICIPACION: 60%
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****399,686,551.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LOB ADMINISTRADORA DE SEGUROS LTDA	38679	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

SE
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SE
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SE
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



[Handwritten signature]

61-45-101019841

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN NEIVA			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - NEIVA			COD.SUC 61	NO.PÓLIZA 61-45-101019841	ANEXO 1			
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	
13	06	2022	06	06	2022	00:00	06	10	2022	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO SENAC INGELEC	IDENTIFICACIÓN NAD: 310.550-0
DIRECCIÓN: CL 46 NRO. 16 - 24 OF 1001	CIUDAD: NEIVA, HUILA
	TELÉFONO: 3174045050

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - SENA ANTIOQUIA	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.691-8
DIRECCIÓN: CARRERA 13A NRO 29-24 PISOS 20-21 Y 24	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 6079977

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S
ANDRADE LARA OSCAR HERNANDO

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
813008121-9	60.00
7713237	40.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

[Firma Autorizada]

61-45-101019841

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

[Firma Tomador]

FIRMA TOMADOR